

9

Carta M. N. y M. L. Ciudad de Loxa a cinco de Mayo
 de mil setecientos setenta y uno los Señores, Loxa
 Justicia y Regimiento de ella se juraron a Consejo en
 las Salas Capitulares como lo han de uso y Costumbre
 para tratar y conferir cosas tocantes al Servicio de
 Su Magestad y utilidad de esta República es a saber el
 Sr. Dn. Juan Co. Ruiz Abogado de los Reas
 Consejo Corregidor Capitan General Subdelegado de
 Rentas las de el Arre. Union de la Pata y Lana y Jues
 Pribario de las Reales Fabricas de polvora y Salinas
 de esta dha. Ciudad su territorio y jurisdiccion; los Señores
 Dn. Juan Leon, Dn. Pedro Alcantara Perez de
 Meca, Dn. Pedro Gomez Thomas, Dn. Luis de Ulloa, Dn.
 Juan Joseph Guitecano, Dn. Andres Thomas, Dn. An
 tonio Chico, y Dn. Zachin Oller, Regidores, Dn. Martin
 Marques Benabente Pion Indico General y Dn. Jph
 de Arce Tesorero del publico
 El Señor Dn. Martin Marques Benabente Pion
 Indico General Pion que cumpliendo con lo acordado
 de el anterior Cabildo procedio a practicar por pe
 nas los apremios de las propiedades afianzadas expre
 sadas al eguino de la Merced de la Real Caxel de
 de el Aguadulce y financia de Bulas lo que era de
 no sea podido abaxar a Causa de no haber estado en
 esta Ciudad Lorenzo Jimenez Medico de tierras a

[Handwritten signature]

